

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL RECORSA.

Ejercicio Económico del 2010

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario me permito presentar a consideración el presente informe que constituye el dictamen a los acontecimientos que quiero informar especialmente en los campos: administrativo, operativo y económico, para lo cual se ha realizado el análisis de los estados financieros comparados al 31 de diciembre del 2010, y que se adjunta al presente informe.

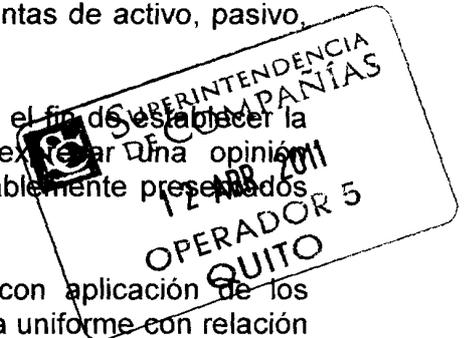
De acuerdo con lo estipulado en los Arts. 231, 274 y otros de la Ley de Compañías, y demás reformas de la Superintendencia, de los Estatutos de la empresa y naturalmente sustentado en procedimientos de auditoria de general aceptación, he procedido al examen de las principales cuentas de activo, pasivo, patrimonio y del estado de pérdidas y ganancias.

Se ha revisado las cuentas de los estados financieros con el fin de establecer la veracidad de sus saldos y resultados, por lo tanto, emitir una opinión independiente en el sentido de que ha encontrado razonablemente presentados de acuerdo a los registros contables.

La contabilidad ha sido preparada de conformidad y con aplicación de los Principios de General Aceptación, aplicados de una manera uniforme con relación al período anterior. La administración contable ha seguido con la puntualidad del caso, la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aprobadas por el Estado Ecuatoriano.

1.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Analizados varios documentos como: Acta de Junta Ordinaria de Accionistas, Actas Extraordinarias de Junta de Accionistas, Actas del Directorio, Declaración del Impuesto a la Renta, Impuesto al valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Contribuciones Especiales como a la Superintendencia de Compañías, Patente Municipal, aportes al Seguro social. Comentaré los siguientes aspectos:



1.1.- Acta de la Junta de Accionistas.

De la lectura al Acta de Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día lunes 12 de abril del 2010, se puede apreciar la asistencia de todos los accionistas y que se dio fiel cumplimiento y aprobación a los puntos establecidos en la convocatoria.

De la misma manera de la lectura del Acta de Junta Extraordinaria de los Accionista del 12 abril del 2010, puedo manifestar que estuvieron presentes todos los señores accionistas y que se dio cumplimiento al único punto del orden del día para lo cual se realizó la convocatoria.

1.2.- Actas de Directorio.

Durante el período 2010, el Directorio se ha reunido en una ocasión, el día lunes 3 de mayo del 2010, de la misma manera de la lectura del Acta se determinó que se dio cumplimiento al punto y resolución del orden del día.

1.3.- Libro de Accionistas.

Se procedió a la revisión del libro de accionistas y este se encuentra actualizado y reúne las disposiciones manifestadas en la Ley de compañías, Art. 176 y 177.

1.4.- Problemas Judiciales.

A través de diferentes indagaciones a funcionarios de la compañía indican que no existe ningún problema de tipo judicial que afecte el cumplimiento de las actividades de la empresa.

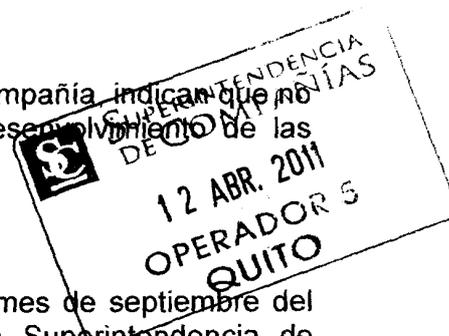
1.5.- Contribuciones.

De acuerdo con el comprobante de pago No. 3409 del mes de septiembre del 2010, la empresa contribuyó con USD 78.22, a la Superintendencia de Compañías.

1.6.- Patente e Impuestos Municipales y 1.5 x 1000 Sobre Activos Totales.

Mediante comprobante de pago No 3269. del mes de mayo del 2010 se cancela el impuesto predial por un valor de USD 205.59 .

Con comprobante de pago No. 3269 del mes de mayo del 2010 se cancela la patente de la oficina Quito por un valor de USD 439.33



Con comprobante No 3280. de mayo del 2010 se cancela el valor correspondiente al 1.5 x 1.000 sobre los activos totales deduciendo el valor de los pasivos a corto plazo, por este concepto se cancela el valor de USD 53.11 .

1.7.-Pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se verificó los saldos al 31/12/10 de los aportes, préstamos quirografarios y fondos de reserva viendo que fueron cancelados en su totalidad hasta la fecha prevista del 13 de enero del 2011.

Según comprobante de egreso No. 3652 de enero del 2011, se canceló al IESS, los valores que reflejan en el balance del 31 de Diciembre del 2010, detallado de la siguiente manera:

Aporte 9.35%	239,00
Aporte Patronal 12.15%	311.35
Préstamos Quirografarios	88.20
Fondos de Reserva	119.78
Total Pagado:	758.33

1.8.- Impuestos Fiscales.

Se procedió a la verificación de la cancelación del impuesto a la renta por el ejercicio del 2010, cancelado en abril del 2011, determinando que el valor declarado en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas es el correcto.

La empresa mediante Cheque No1780. de enero del 2011, de la cuenta del Banco Produbanco cancela los saldos pendientes del ejercicio 2010 por los siguientes conceptos:

IVA.	3.372.90
Retenciones en la Fuente	109.68
Total Pagado:	3.482.58



2.- DE LA ADMINISTRACION CONTABLE

De las verificaciones efectuadas en el área de la administración contable, se pudo establecer que en el ejercicio económico del año 2010, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales tales como:

2.1.- Depreciaciones

Los activos de la compañía se encuentran depreciados con la aplicación correcta del método de línea recta y considerando la vida útil, técnica contable y disposiciones legales.

2.2.- Provisiones

Las provisiones de los beneficios sociales, es decir décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, se vienen realizando mes a mes de acuerdo a las disposiciones y normas contables.

2.3.- Bancos

Revisado los libros de bancos de la cuenta bancaria que mantiene la Empresa y sus respectivas conciliaciones bancarias se pudo determinar que los saldos al 31/12/2010 son reales y están reflejados en el Estado de Situación Financiera de una manera correcta.

2.4.- Distribución del 15% de utilidades a los trabajadores.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el código de trabajo y ley de régimen Tributario interno, la compañía procederá a la distribución de las utilidades del ejercicio 2010, las mismas que serán canceladas hasta el 15 de Abril del 2011. Realizadas las respectivas pruebas de cálculo tanto para la distribución del 10% de los trabajadores, cuanto para el 5% de las cargas familiares, se determinó que los valores cancelados al personal son correctos.

2.5.- Control interno

Es importante anotar que todos las normas y procedimientos de control interno aplicados por la Compañía han sido efectuados en una forma constante y secuencial.

Atentamente,



Quito, 8 de Abril del 2011

